

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

En las bases sobre la convocatoria de una plaza de oficial jardinero a media jornada para su cobertura mediante contrato de relevo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de octubre de 2016, boletín número 251, se ha detectado un error.

Donde dice: “Las instancias, solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán a la alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Aranjuez, haciendo constar en ellas que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento los martes, miércoles y viernes, de ocho a catorce horas, y lunes y jueves, de ocho a dieciocho y treinta horas; sábados en la Jefatura de Policía Local de nueve a catorce horas”.

Debe decir: “Las instancias, solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán a la alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Aranjuez, haciendo constar en ellas que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento los martes, miércoles y viernes, de ocho a catorce horas, y lunes y jueves, de ocho a dieciocho y treinta horas; sábados en la Jefatura de Policía Local de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Aranjuez, a 19 de octubre de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Cristina Moreno Moreno.

(03/36.963/16)

